

Quito, 8 de Diciembre del 2.014.

Sr.
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
Textiles Mar y Sol S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

El señor **Francisco Alejandro Dalmau Rocca**, de estado civil casado, cedió y transfirió cuarenta mil novecientos veinte y seis (40.926) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0,04ctvs), que mantenía en la compañía **TEXTILES MAR Y SOL S.A.**, a favor de la señora **Rosa Mariana de Jesús Pinto Dávila**, de estado civil viuda.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,


Sr. Francisco Alejandro Dalmau Rocca
CEDENTE


Ximena del Carmen Chiriboga Cordovez
CEDENTE


Sra. Rosa Mariana de Jesús Pinto Dávila
CESIONARIA

Quito, 8 de Diciembre del 2.014.

Sr.
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
Textiles Mar y Sol S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

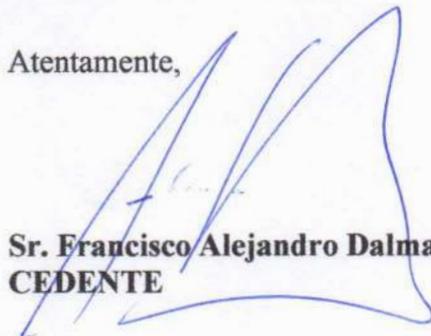
El señor **Francisco Alejandro Dalmau Rocca**, de estado civil casado, cedió y transfirió setenta y nueve mil ochocientos diez y nueve (79.819) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0,04ctvs), que mantenía en la compañía **TEXTILES MAR Y SOL S.A.**, a favor de la señorita **Maria Lorena Dalmau Pinto**, de estado civil soltera.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,



Sr. Francisco Alejandro Dalmau Rocca
CEDENTE



Ximena del Carmen Chiriboga Cordovez
CEDENTE



Srta. Maria Lorena Dalmau Pinto
CESIONARIA

Quito, 8 de Diciembre del 2.014.

Sr.
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
Textiles Mar y Sol S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

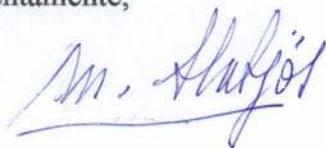
La **señora Montserrat Llatjos García**, de estado civil viuda, cedió y transfirió ciento veinte mil setecientos cuarenta y cinco (120.745) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0,04ctvs), que mantenía en la **compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A.**, a favor de la **señora Rosa Mariana de Jesús Pinto Dávila**, de estado civil viuda.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,



Sra. Montserrat Llatjos García
CEDENTE



Sra. Rosa Mariana de Jesús Pinto Dávila
CESIONARIA

Quito, 8 de Diciembre del 2.014.

Sr.
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
Textiles Mar y Sol S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

La **señora Cristina Eliana Dalmau Vorbeck**, de estado civil casada, cedió y transfirió la totalidad de las acciones que tenía en la **compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A.**; esto es, las treinta mil ciento ochenta y seis (30.186) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una (0,04ctvs), a favor de la **señorita María Lorena Dalmau Pinto**, de estado civil soltera.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

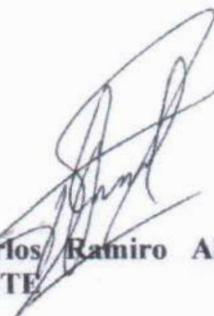
Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

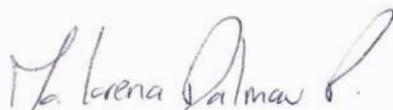
Atentamente,



Sra. Cristina Eliana Dalmau Vorbeck
CEDENTE



Sr. Carlos Ramiro Almeida Tinajero
CEDENTE



Srta. María Lorena Dalmau Pinto
CESIONARIA

Quito, 8 de Diciembre del 2.014.

Sr.
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
Textiles Mar y Sol S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

El señor **José Antonio Dalmau Vorbeck**, de estado civil casado, cedió y transfirió diez mil ciento cincuenta y siete (10.157) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0,04 ctvs), que tenía en la **compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A.**; a favor del señor **Juan Fernando Dalmau Pinto**, de estado civil casado.

Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,


Sr. José Antonio Dalmau Vorbeck
Accionista
CEDENTE


Sra. María Daniela Bermeo Bonilla
Cónyuge Accionista
CEDENTE


Sr. Juan Fernando Dalmau Pinto
CESIONARIO

Quito, 8 de Diciembre del 2.014.

Sr.
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
Textiles Mar y Sol S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

El señor **José Antonio Dalmau Vorbeck**, de estado civil casado, cedió y transfirió Veinte mil veinte y nueve (20.029) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0,04 ctvs), que tenía en la compañía **TEXTILES MAR Y SOL S.A.**; a favor de la señorita **Maria Lorena Dalmau Pinto**, de estado civil soltera.

Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,


Sr. José Antonio Dalmau Vorbeck
Accionista
CEDENTE


Sra. María Daniela Bermeo Bonilla
Cónyuge Accionista
CEDENTE


Srta. Maria Lorena Dalmau Pinto
CESIONARIO